

Bien que se saca a subasta

Local comercial, de sólo planta baja, sito en Campello, en la calle San Ramón, número 87.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante número 6, al folio 69 del tomo 1.777, libro 556 de Campello. Finca registral número 30.789.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

San Vicente del Raspeig, 13 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—65.945.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Madrid», contra Benito Serrano Cayetano, Michele Carrasco Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 47.194, inscripción 4.ª, tomo 1.787, libro 822, folio 34.

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—66.104.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez Juez de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don Francisco Blanco Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4293000018015600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esa segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Primer lote:

Piso vivienda, que se identifica por piso tercero exterior derecha tipo E, según la escalera de acceso, enclavado en la planta tercera sobre la baja de un

edificio en esta ciudad y su paseo de la Estación, número 80. Ocupa una superficie útil de 71 metros 11 decímetros cuadrados, incluido el cuarto trastero que a continuación se dirá y que le es anejo. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, aseo, pasillo, terraza-tendedero y balcón-terraza. Anejo: Le corresponde como tal el cuarto trastero 5, de unos 6 metros cuadrados, existente en la terraza-cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.331, libro 463, folio 134, finca registral 31.106.

Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 28 de septiembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—66.103.

TORRENT

Edicto

Doña Alicia Ordeig Rabadán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torrent,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/2000, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentina, contra don Juan Fernández Rodríguez, doña María del Carmen Navarro Blasco y doña Carmen Fernández Navarro, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana, 24, unifamiliar, del grupo II, sita en Torrent (Valencia), partida de la Marchadella o Vedat, en la cabeza de la cañada denominada del Llop, compuesta de planta baja y piso alto, con una superficie total de 150,09 metros cuadrados, de los que 74,68 están edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent como finca registral 47.657.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 28.500.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas: La primera subasta, el día 23 de marzo de 2001; la segunda subasta, el día 23 de abril de 2001, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta el día 23 de mayo de 2001, sin sujeción a tipo. Todas ellas a las nueve treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentran en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Torrent, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Alicia Ordeig Rabadán.—65.967.

TORROX

Edicto

Don José Ignacio Rabaza Espigares, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,